



## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
942	939	11/09/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD\_AUTENTIF.4012012911-3654-2011-012074719-9295

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3654/2011**

VISTOS ▶

CONSIDERANDO ▶

Que, por Resolución D.R.V Nº **938** de fecha 06/09/2012 se autorizo a TECNITRANSPORT S.A. el traslado de OLLAS DE FUNDICION PARA ESCORIA desde CHAÑARAL, destino POTRERILLOS. Que, a solicitud de TECNITRANSPORT S.A. de fecha 11/09/2012 se modifica : - PATENTES

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales

11/09/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE ▶

La Resolución D.R.V Nº **938** / Región de Atacama, de fecha 06/09/2012 e Informe Técnico Nº **939** en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ CXCK-10    SemiRemolque ▶ JF-8734    Remolque ▶

### RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL TRAYECTO. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN VIAL Y OBRAS DE ARTE, VADEAR LOS PASOS A DESNIVEL, BY-PASS DURANTE TODO EL TRAYECTO, TODA RESTRICCIÓN POR SOBRECARGO SEGÚN REGIONES. ESTA CARGA NO HA SIDO INSPECCIONADA POR LO QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA, INFORMAR PESO Y SOBREDIMENSIÓN EN PLAZAS REGIONALES. AUTORIZACIÓN EXCLUSIVA PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPO INDICADO.

#### Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

**ALFREDO CAMPBELLA.**  
Director Regional  
Vialidad Atacama  
III Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución